



COMUNICADO

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL realizará –a solicitud del Ministerio del Interior–, entre setiembre y noviembre de este año, el bloqueo progresivo de un millón de celulares con IMEI’s inválidos, en cuatro etapas de 250 mil cada una, según el acuerdo adoptado esta noche por el ministro del Interior, Mauro Medina; el presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL, Rafael Munte Schwarz; y la viceministra de Comunicaciones, Virginia Nakagawa, y que se formalizó con el oficio que recibió anoche del titular del Interior.

Con ello, el OSIPTEL atendió la preocupación de los ciudadanos, los gremios de protección al usuario y del sector privado que solicitaron evaluar un bloqueo de forma progresiva para reducir los riesgos de la afectación a aquellos que compraron sus equipos inválidos pertenecientes a la categoría subestándar (cuyo IMEI virtual coincide con el físico, es decir, que no han sido adulterados ni clonados).

Cronograma para el bloqueo progresivo de IMEI's

| | | |
|-----------|------------------|---------|
| Setiembre | Todo el mes | 250,000 |
| Octubre | Primera quincena | 250,000 |
| Octubre | Segunda quincena | 250,000 |
| Noviembre | Primera quincena | 250,000 |



Se debe considerar que el Ministerio del Interior envió un oficio al OSIPTEL (18 de setiembre) señalando que, habiendo evaluado un posible perjuicio que se podría generar a terceros ajenos a la problemática en cuestión, solicita al organismo regulador que evalúe el bloqueo progresivo de los equipos móviles con IMEI's inválidos.

En esa línea, la Asociación Peruana Consumidores y Usuarios – ASPEC expresó su preocupación por la decisión adoptada por el MIININTER de bloquear 1 millón de equipos y solicitó (carta dirigida al OSIPTEL el 19 de setiembre) que se evalúe también un bloqueo progresivo para reducir los riesgos de la afectación a los usuarios que compraron sus equipos de buena fe.

En tanto, la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN remitió al OSIPTEL copia de una carta dirigida al MININTER en la que solicita la modificación del cronograma de bloqueo de celulares con IMEI's inválidos, debido a que dicha acción afectará el derecho de comunicación de las personas que han adquirido legalmente su equipo móvil, puesto que no se ha considerado que existen equipos que fueron importados legalmente y que se venden como "liberados" en establecimientos formales.

Lima, 19 de setiembre de 2018

Gerencia de Comunicación Corporativa

 [@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)

 www.facebook.com/osipteloficial